

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

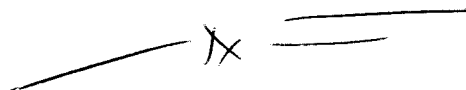
D. PEDRO SAURA GARCÍA, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A cuánto asciende el recorte de gasto previsto en la Orden HAP/1169/2016, de 14 de julio, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2016 relativas al presupuesto de gastos y operaciones no presupuestarias, con especificación del importe correspondiente a la Administración General del Estado, a los Organismos Autónomos del Estado, a las Agencias Estatales y a los Organismos públicos a los que se refiere el artículo 1 e) de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales para el año 2016, y su distribución por programas, Secciones y Capítulos presupuestarios?

En el Congreso de los Diputados, a 27 de julio de 2016



EL DIPUTADO  
PEDRO SAURA GARCÍA



PORTAVOZ DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO SOCIALISTA